

CONSIDERANDO

Que el 16 de marzo del presente año, el cantón **ISABELA** de la provincia de Galápagos, está cumpliendo su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;

Que el mencionado cantón de la República, es un reducto invaluable de belleza natural y ecológica, habitado por una comunidad que aporta diariamente con su trabajo y sacrificio;

Que mediante una planificada inversión de los recursos, las autoridades locales han logrado hacer de este cantón un ejemplo de desarrollo y progreso, respetando el principio de manejo sostenido;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar efusivamente al noble pueblo del cantón **ISABELA** representado en su Gobierno Municipal al cumplirse su **XXXI ANIVERSARIO** de cantonización.

Alentar a las autoridades locales a seguir con la mística de trabajo y entrega a favor de las mejores causas del pueblo isabeleño.

El Honorable **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL